



*Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros  
Técnicos Industriales de Aragón*



Escuela de  
Ingeniería y Arquitectura  
**Universidad Zaragoza**

## **NORMATIVA REGULADORA DE LOS PREMIOS TRABAJOS FINAL DE GRADO DEL COITIAM Y LA EINA**

### **OBJETO**

La presente normativa nace por la necesidad de regular el procedimiento administrativo para la adjudicación de los Premios de los Trabajos Final de Grado (TFG) que el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón (COITIAM), y la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (EINA), quieren otorgar a los alumnos cuyos TFG de las especialidades del ámbito industrial, con posibilidad de colegiación en el COITIAM, sea considerado como el más destacado de cada año académico.

Los citados Premios, tendrán un carácter anual, se entregarán uno por cada una de las cinco especialidades (Mecánica, Electricidad, Química, Electrónica y Diseño), y tendrán un reconocimiento que consistirá de un Diploma Acreditativo y una dotación económica por Proyecto de 300 €.

La Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, en acuerdo con el Colegio de Ingenieros Técnicos, establecerá un tribunal especial, que evaluará aquellos trabajos relevantes, y decidirán los Trabajos premiados. El citado tribunal presidido por el Director de la Escuela, estará formado por el secretario del Centro, los coordinadores de cada titulación, y dos miembros del Colegio de Ingenieros Técnicos.

Este Tribunal será soberano en su decisión y no se admitirán reclamaciones posteriores a su dictamen final.

### **REQUISITOS DE LOS TRABAJOS A EVALUAR:**

Para poder optar a los Premios de los TFG, deberán cumplirse los requisitos siguientes:

- Que el TFG sea entregado en cualquiera de las convocatorias, que existen en el año natural (de enero a diciembre) del año anterior al de la convocatoria.

- El plazo de entrega de solicitudes se cerrará el 28 de febrero de cada año siguiente, al año de evaluación de los Trabajos.
- Se debe presentar solicitud de admisión a concurso por parte del Alumno, firmante del TFG, en la secretaría del Centro.
- Se admitirá igualmente que la solicitud de admisión pueda ser presentada por el profesor director del TFG, siempre a instancia del alumno correspondiente, y con su aceptación reconocida.

Una vez resuelto el Concurso, se notificará a los premiados el fallo del Tribunal.

La entrega de los Premios, se realizará en el Acto de Imposición de Insignias que se celebrará durante el mes de Mayo, a los alumnos de último curso, en el Salón de Actos del Edificio Betancourt de la EINA

Será exigencia para recibir el Premio la asistencia del alumno en el citado acto o, en caso de fuerza mayor, persona representativa del mismo. En el acto, se le entregará el Diploma Acreditativo, y la dotación económica reseñada.